



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Tácticas Parlamentarias

JEREMY BENTHAM

I DISCURSO PRELIMINAR (*)

(*) Escrito por Esteban Dumont; véase, *supra*, nota sobre la edición. (N.ed.lit.)

Desde que fue conocido el título de la presente obra, tuvo censores y apolojistas. La voz *Táctica*, decían unos, envuelve algo de insidioso; y se discurrirá que ella enseña el arte de revolver en una asamblea política, de seducirla, ó convertirla en instrumento de las miras de un hombre ó de un partido. Consérvese esa palabra, decían otros, supuesto que ella en su verdadero sentido espresa cabalmente lo que se quiere decir. No debe detenernos su acepción vulgar, la cual picará la curiosidad de un cierto número de lectores, que se figurarán hallar la idea del *Príncipe* de Maquiavelo.

He conservado el título, pero no por atraer á los que busquen el arte de los ardides políticos en las asambleas. Les advierto que no hay cosa ninguna más contraria al objeto de esta obra. Tomada la táctica en el sentido de ellos, sería el arte de formar y dirigir un partido, de emplear habilmente medios de corrupción, de sorprender con inopinadas proposiciones la asamblea, de ponerla

bajo la dominación del miedo cuando quieren conseguir algo repentinamente, de dar un aspecto odioso á sus adversarios por medio de falaces imputaciones, arrastrarlos a varios excesos para utilizarse de sus yerros, disponer diestras diversiones cuando no se reconocen los mas fuertes, aparentar controvertir un punto para obtener otro, y conseguir sus fines con una perfecta indiferencia sobre los medios. Es un complejo de sofismas, corrupción, violencia y fraude. Tanto se parece semejante táctica á esta, como los venenos á los alimentos.

Esta obra ha de ser util á todos los gobiernos, sin esceptuar los más absolutos, puesto que en todos ellos hay cuerpos y consejos, que se juntan para formar resoluciones, y que por consiguiente tienen necesidad de conocer el arte de deliberar. Pero va destinada más especialmente á los estados monárquicos y mistos que tienen consejos representativos, en los cuales sobre todo importa estudiar el arte de dirigir las operaciones de una numerosa asamblea.

El reglamento interno de un congreso político es un ramo esencial de la legislación. Ningun escritor se ocupó hasta ahora en esto espresamente. Asi la presente materia es tan antiquísima como novísima; antiquísima en la práctica, y novísima en la teórica; y aun tan nueva bajo este aspecto, que carece todavía de una denominación especial, y ha sido preciso inventar una espresión para designarla.

Si se abandonó este ramo de legislación, dimanó de no haberse conocido su importancia. No comprendieron suficientemente el influjo que el modo adoptado para las operaciones de una asamblea había de ejercer sobre las operaciones mismas. *Son unas formalidades*, dijeron; y para los espíritus superficiales esta palabra formalidad deprime inmediatamente la majestad del objeto. Algunas formalidades son menudencias ó pedanterias, y las desprecia el que piensa con grandeza.

Si pudiéramos formar puntualmente la historia de muchos cuerpos políticos, veríamos que uno se conservó y otro se destruyó por la única diferencia en sus modos de deliberar y obrar.

Afianzar la libertad de todos los miembros, ayudar la memoria, disponer en un orden correspondiente las cuestiones que se tratan, presentar una discusión metódica, llegar por último á la fiel expresión de la voluntad jeneral, y perseverar en sus empresas; estas son las condiciones necesarias para la conservación de una asamblea política. De tres peligros inminentes que constantemente la rodean tiene que precaverse; la precipitación, la violencia y el fraude. Dos enemigos mayores tiene siempre á sus puertas: la *oligarquía*, con la que el corto número domina los deseos de la mayoría, y la *anarquía*, por la cual, celoso cada uno de su independencia, se opone á la formación de un deseo jeneral. ¿Cuáles son los medios defensivos de una asamblea política, si la asaltan todos estos peligros? No tiene otro que su sistema interno, que pueda salvarla en cuanto que él imponga habitualmente al cuerpo entero la necesidad de la moderación, la reflexión y la perseverancia.

Si fueron tan débiles é ineficaces los antiguos Estados jenerales de Francia, fue porque nunca supieron establecer para sí una buena policía, ni buena forma de deliberar, y por consiguiente nunca pudieron formar una verdadera voluntad jeneral. Los diferentes brazos tenían que reproducir por entero sus opuestas pretensiones á cada nueva reunión, y con las mejores intenciones se inhabilitaban para obrar por su desorden interior. Semejantes Estados formaban mas bien una batahola que un congreso político; y con dos palabras se puede expresar su verdadero carácter: fogosidad para lo presente, y falta de prevision para lo futuro. El patriotismo sin una buena disciplina tiene tan poca suerte en una numerosa

asamblea, como el valor en los campos de batalla. Este es suficiente para conseguir un triunfo instantáneo: pero hay necesidad de otras muchas prendas para afianzar aciertos permanentes.

El parlamento de Inglaterra, menos poderoso en su origen que los Estados jenerales, pero mas regular en su creacion, ha sabido conservarse en medio de las tempestades y reinando los príncipes mas absolutos.

No se halló en las selvas este sistema, como lo dice Montesquieu, ni se formó de una vez; sino que fue el fruto de la esperiencia, y se perfeccionó en cuantas tentativas hicieron para destruirle.

Entre tantos escritos como dieron á conocer la constitucion inglesa y no cesaban de ensalzarla, es de estrañar que ninguno de ellos hubiese tomado por materia de sus elojios una de sus partes menos conocidas y mas estimables, el gobierno interior del parlamento, y las reglas á que se ha sujetado en el ejercicio de sus poderes. Estas formalidades sin embargo han tenido el mayor influjo en la conservacion y aumento de la libertad nacional. El árbol entero se atrajo las miradas de todos al estar crecido ya; pero sin dirigirse la atencion hácia su primer cultivo en el cercado que sirvió para proteger su debilidad, hasta que echase raices suficientemente profundas para resistir á las tempestades.

Este sistema de policia interior no se halla inserto en código ninguno, sino que se ha formado con la práctica, conservado por medio de la tradicion, y variado poquísimos casi de un siglo á esta parte.

La obra de Bentham es en gran parte una copia de este modelo; porque notando lo que se practicaba en el parlamento de Inglaterra, dedujo de ello una teoría. No es, pues, esta una tarea en que la invencion haya tenido suma parte; pero cuanta menos invencion hay, tanto mayor es su seguridad: lo cual es una bellísima respuesta á los que han acusado á este autor de aficionado á innova-

ciones. Desde que halló establecido un sistema, que corresponde plenamente con el fin, le destinó para basa de sus observaciones con tanto gusto y confianza como si hubiera sido su inventor.

Verdad es, sin embargo, que se apartó del método inglés en ciertos casos, por no haberle parecido siempre el mejor posible, con especialidad para una asamblea de nueva creacion. Para trasplantar un sistema entero con éxito feliz, seria menester aclimatar al mismo tiempo muchas cosas accesorias, y algunas costumbres tan especiales que sirven de correctivo á las imperfecciones. Hay cierta práctica, por ejemplo, que no produce notables inconvenientes en Inglaterra, porque se formó una rutina que enseña á evitarlos, ó los reduce á casi nada. Trasládesse la misma práctica á otra asamblea cuya constitucion no sea la misma ó que sea nociva todavía, y se experimentarà todo el mal del inconveniente, sin conocer los medios de desterrarle.

¡Cuántas dificultades no se evitan en el parlamento británico con la reunion de los miembros bajo las banderas de los dos partidos! Esta division misma de la asamblea en partidos está sujeta á grandes inconvenientes; pero es innegable que ella da un curso mas espedito á los negocios, é impide una infinidad de proposiciones discordantes. Los jefes de ambos partidos se convierten en celadores activos, que se observan recíprocamente, usan de perseverancia en lo resuelto, y computan los medios del acierto. Bajo este aspecto deja de ser un malla ausencia habitual de las cinco sextas partes de la asamblea, que las llama cuando las cree necesarias, y cuando no, pone de centinelas á los directores dejando vacar á los demas á sus negocios ó á sus placeres.

Pero en una asamblea que no tuviera estos estandartes de partidos, seria de temer mucho que careciesen de consecuencia y regularidad sus resoluciones: unas veces la actividad del mayor número seria perjudicial por la

confusion que introduciría, otras la falta de concierto haría malograrse las mejores deliberaciones, ó daría lugar á fatales sorpresas. Luego es preciso que el reglamento hecho para una asamblea novicia prevea muchas dificultades que no se presentan jamas en un congreso antiguo.

No habría mas grave error que el prometerse los saludables efectos del réjimen inglés con solo abrazarle. No siempre la imitacion es semejanza en materias políticas.

Esta conformación exterior de gobierno no constituye mas que una máquina que se asemeja en la apariencia, y á la que le falta el principio vital.

Los que se fundan en la prosperidad de Inglaterra para proponer sus instituciones como un modelo universal, raciocinan malísimamente. Suponen que ella no hubiera podido prosperar en el mismo grado bajo un réjimen diferente por mil títulos; pero lo suponen sin prueba. Para deducir una conclusion léjítima, es menester mostrar que existe un enlace necesario entre tal ó cual grado de este régimen, y la prosperidad del país. Fuera de esto, semejante admiracion, tan trivial y fácil, no es mas que una frívola y perjudicial declamacion. Este tono de entusiasmo, y las alabanzas absolutas, forman solo malas cabezas, y no conducen mas que á malas imitaciones.

Debo añadir aquí que en el corto número de casos en que se desaprueba la práctica inglesa, estoy bien lejos de concluir que convendría á los ingleses el mudarla.

Cuando las cosas han formado una cierta rutina, convendrá mas en jeneral seguirla que mudarla con otros estilos que serian preferibles si se hubiese de comenzar; pero cuando todos los sistemas son igualmente nuevos, seria cosa absurda no elejir el mejor.

Con motivo de cada regla, hubiera deseado yo ciertamente presentar las diversas prácticas de los pueblos que tuvieron asambleas deliberantes, y querido transportar á los lectores á Atenas, Roma, Venecia y demas repúblicas de Italia; pero son muy defectuosos mis conocimientos

sobre sus prácticas interiores. Los historiadores omitieron estas particularidades; sea que no las tuviesen por necesarias para sus contemporáneos que la conocían, ó mas bien que no sospechasen su valor.

Los que dirijian los negocios, no ignoraban el influjo de estos estilos, ni el uso que podia hacerse de ellos para dominar. El senado de Roma se servia de semejantes estilos como arte, para conservar y estender su poder; pero cuanto ha podido recojerse de su práctica está bien distante de formar un sistema completo; y en el sistema legislativo de la república romana hay dificultades que las mas doctas investigaciones no han podido aclarar.

No ha de comprenderse en la reconvenccion que aquí hacemos á los historiadores el elocuente y profundo autor de la Historia de la *Anarquía de Polonia*, Mr. Rulhiere. Al contemplar estas desgracias de aquella república singular, que no careció de virtudes eminentes, nobles ejemplos, y patricios hábiles que habian previsto la ruina del estado y concebido arbitrios para salvarle, acabó reconociendo que el principio de todos los males estaba en las formalidades mismas de la deliberacion, formalidades viciosas que impedían la creacion de un voto comun, y que en cualquier Estado á que las hubiesen transplantado hubieran connaturalizado la anarquía.

